



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 15/06/2023

Fecha de evaluación: 30/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Centro Regional de Autismo Rotario, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Regional de Autismo Rotario, A.C.
Siglas o acrónimo:	Crarac
Fecha de constitución:	22/06/2007
Misión:	Brindar mejor calidad de vida a niñas, niños y jóvenes con trastorno del espectro del autismo mediante programas especializados que favorezcan su autonomía y desarrollo personal permitiendo su inclusión en todos los ámbitos.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Carmen Yolanda Placencia Hermsillo
Presidente:	Luis Ramón Daw Daher
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 956, otorgada en la ciudad de Saucillo, Chihuahua, el día 22 de junio de 2007, ante el notario público el Lic. Jesús Rubén Hernández Gallardo de la notaría número 3 del Distrito Judicial de Camargo. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CRA0706227H1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CRA0706220801J. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle 15 Oriente, número 1100, fraccionamiento Paseo Las Vírgenes, código postal 33017, Delicias, Chihuahua, México.
Teléfono:	(639) 239 1487
Correo electrónico:	autismo_delicias@hotmail .com



DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: - Certificación en el diagnóstico de autismo, otorgado por el Centro de Orientación Temprana Integral Infantil (Cotti), emitida el 05 de mayo de 2016.
- Responsabilidad social en fomento a la cultura del voluntariado, otorgado por el Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil A.C. (Cenpro), otorgado el 02 de abril de 2021.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$1,812,403
Gasto total	\$2,112,470
Ingresos privados / Ingresos totales	72%
Número total de beneficiarios	828
Número de empleados	17
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/21



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro Regional de Autismo Rotario, A.C. (Crarac), da inicio en el año 2007 en el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) Municipal de Delicias, con el fin de ofrecer apoyo a 3 niños con autismo. En el año 2004, la población de niños aumentó de manera considerable, por lo cual la organización se trasladó a una granja urbana. Fue hasta el año 2012, que la organización adquirió instalaciones propias y adecuadas para brindar una atención integral a niñas, niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Actualmente, Crarac enfoca sus acciones en diagnosticar de manera temprana el desorden neurológico y brindar opciones de calidad de vida a aquellas personas ya diagnosticadas mediante modelos educativos, además de ofrecer atención a padres de familia, terapeutas y docentes, con el fin de que conozcan la intervención terapéutica que se debe de realizar cuando el beneficiario se encuentre en los diferentes contextos de su vida cotidiana.

MISIÓN

Brindar mejor calidad de vida a niñas, niños y jóvenes con trastorno del espectro del autismo mediante programas especializados que favorezcan su autonomía y desarrollo personal permitiendo su inclusión en todos los ámbitos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula cuadragésima quinta de sus estatutos, la administración de la asociación quedará confiada a una Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte está conformada por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Delicias, Chihuahua y atiende a personas de dicha localidad, así como de municipios circundantes.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, jóvenes y adultos a partir de los 2 años de edad, que tienen como condición de vida algún tipo de Trastorno del Espectro Autista (TEA). Así mismo, se atienden a padres de familia, personal de la organización y docentes de las escuelas a las que asisten.

En el 2022 se beneficiaron 828 usuarios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Crarac atiende a personas diagnosticadas con TEA mediante una terapia integral basada en un programa centrado en la persona, donde se plantean estrategias en la familia así como en el contexto escolar y social, con el fin lograr una inclusión social, laboral y educativa.

Durante el 2022, se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo de su programa:

- Diagnóstico. Cuenta con un proceso en el cual se realiza una historia clínica del beneficiario por medio de una entrevista a padres para contar con datos pre-peri postnatales, antecedentes del neuro-desarrollo, antecedentes de salud, antecedentes familiares, dinámica familiar, evaluaciones y tratamientos previos, así como, identificar la triada de alteraciones. El siguiente paso para el diagnóstico es la observación directa con el beneficiario en donde una terapeuta se basa en una guía de observación tomando en cuenta los criterios del, por sus siglas en inglés, DSM V (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, quinta edición), se identifican las alteraciones que el beneficiario presente. Para continuar, se realiza la aplicación de instrumentos estandarizados para llegar al diagnóstico el cual se elige de acuerdo a la edad del beneficiario, y por último, se realiza un informe de resultados, el cual se le entrega a los padres del beneficiario así como, se les dan las sugerencias de intervención en terapia, institucionales, familiares y médicas. La organización maneja cuotas de recuperación de este proceso de \$1,500 pesos. Se beneficiaron a 150



niños, niñas, jóvenes y adultos con TEA al año.

- Terapias. El centro ofrece terapias que favorecen el desarrollo de las diferentes áreas que tienen afectadas las personas con TEA las cuales están distribuidas por intervención temprana, psicomotricidad, comunicación y lenguaje, terapia conductual, teoría de la mente, terapia de alimentación, terapia sensorial y terapia ocupacional. Estas terapias se implementan de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios las cuales se identifican por medio de una evaluación integral del desarrollo de la forma en que el niño juega, aprende, se comunica, socializa, imita, su conducta, sus habilidades motrices, así como su integración sensorial, con el propósito de elaborar un programa centrado en la persona con el cual se realizara la intervención durante un semestre, este programa centrado en la persona está basado en las doce dimensiones de Angel Riviere y las ocho dimensiones de calidad de vida para las personas con discapacidad. En este programa los beneficiarios reciben desde 16 horas mensuales hasta 48 horas al mes tomando en cuenta las necesidades que ellos presenten, los costos varían de acuerdo a la situación económica de los padres de familia y cuentan con familias que están becados con el 100%, así como a familias que pagan desde \$100 pesos hasta la cantidad de \$1,200 pesos mensuales como máximo. Se beneficiaron a 499 usuarios.

- Capacitación. Cuentan con capacitación permanente para el personal que interviene con los beneficiarios, actualmente el centro cuenta con ocho terapeutas, seis atienden la terapia integral, una terapeuta de psicomotricidad y un terapeuta de comunicación y lenguaje, también cuentan con una auxiliar de terapeuta. Este programa de capacitación está diseñado para preparar a las terapeutas con las metodologías específicas para personas con TEA y cada terapeuta recibe 90 horas de capacitación al año. Dentro de este programa también se incluyen a padres de familia, cada padre de familia recibe 14 horas de capacitación al año en donde se les prepara para que ellos puedan dar seguimiento al programa que se esté llevando con su hijo, los temas en los que se les capacita los cuales son: apoyos visuales, teoría de la mente, habilidades cognitivas, habilidades sociales, apoyo conductual positivo, integración sensorial, psicomotricidad, introducción de alimentos, calidad de vida y comunicación y lenguaje. En este programa de capacitación también se incluyen profesionales de la educación que atienden en los contextos escolares a los beneficiarios del centro, con el propósito de formar parte de la inclusión educativa en el año 2022 se capacitaron a 100 maestros y 79 padres de familia. El programa de capacitación no tiene costo para ninguno de los beneficiarios.

Proyecto 2022:

"Proyecto de inclusión laboral". Tiene el propósito de una preparación pre laboral ya que se cuenta con una cafetería en un parque de la ciudad, la cual fue otorgada en comodato por parte de gobierno municipal de Delicias, es aquí en donde esta preparación pre laboral se lleva a cabo preparando a los beneficiarios para que ellos atiendan dicha cafetería, las labores que ellos desempeñan son atención al cliente, acomodo de mercancía, higiene del lugar, corte diario y compras de los insumos que se vayan necesitando. Este proyecto no implica costos para los padres de familia, por el contrario a los beneficiarios se les realiza un pago simbólico de las ganancias que se obtienen de dicha cafetería. Se intervino con 24 alumnos con una edad de 14 años hasta 30 años de edad en terapia ocupacional, cabe mencionar que son los mismos usuarios que participan en su programa mencionado anteriormente.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,812,403 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 72% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación y actividades recaudatorias fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 43%, las fundaciones al 17%, las empresas representando el 9%, los donantes particulares iguales al 2%, los donativos correspondientes al 1% y las aportaciones del Consejo Directivo equivalentes a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 28% del ingreso anual. Conformados por el Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias con el 21%, por el apoyo del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua equivalente al 5% y por el Municipio de Meoqui con el 2%.



OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son los siguientes:

10. Reducción de las desigualdades.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, E	B, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de sus instalaciones, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar mejor calidad de vida a niñas, niños y jóvenes con trastorno del espectro del autismo mediante programas especializados que favorezcan su autonomía y desarrollo personal permitiendo su inclusión en todos los ámbitos.

Programas y/o actividades

Crarac brinda una atención integral a niños, niñas y jóvenes con trastorno del espectro del autismo mediante terapias para mejorar la calidad de vida en modalidad grupal o individual. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula cuarta.- a) "Brindar educación especializada a niños y jóvenes con trastorno del espectro autista, para lograr su inclusión familiar, escolar y laboral, a través de terapias educativas enfocadas a las necesidades individuales de cada uno, realizando todo tipo de actos filantrópicos en su beneficio".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa centrado en la persona, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021-2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que ésta haya sido del conocimiento de la Mes Directiva, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.



Aspectos relevantes del plan

- Función de la organización.
- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Análisis de situación interna.
- Formulación de objetivos y metas.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: " Ampliación de instalaciones, personal y equipamiento para satisfacer la creciente demanda de niños y jóvenes que cuentan con el trastorno del espectro autismo".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Mesa Directiva, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 16 de febrero de 2023: "Se analiza el costo del anteproyecto y se menciona que la presidenta de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C, (Fechac) lo ofreció sin costo, únicamente hay que realizar el proyecto, se menciona que la obra tendrá un costo aproximado de \$5,000,000 de pesos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Crarac cuenta con los siguientes mecanismos de control y seguimiento interno:

- Programa de diagnóstico. El control y seguimiento de este programa se realiza por medio de un formato de solicitud de diagnóstico, posteriormente se lleva un registro de fechas en donde al beneficiario se le dará seguimiento ya sea en la observación, entrevista e informe, cuando el beneficiario ya tiene su diagnóstico se registra en una lista de espera para poder ingresar a terapia, las encargadas de este seguimiento son la directora y subdirectora del centro.

- Programa de terapias. El seguimiento que se da en este programa consiste en la revisión y corrección de programas centrados en la persona e informes cada semestre a cargo de la asesora, subdirectora y directora, las terapeutas envían sus programas e informes, se realiza la revisión y corrección, se les vuelve a enviar, se hacen las correcciones y posteriormente se entregan a los padres de familia.

- Programa de capacitación. Este programa está a cargo de la asesora, ella cuenta con un calendario de capacitaciones con temas y horarios establecidos, tanto individual como grupal, se va registrando día, hora y fecha en que cada terapeuta fue capacitado de acuerdo al taller o tema planeado. En las capacitaciones a padres de familia también se cuenta con un registro de asistencia en donde cada capacitación a la que asisten se les registra la hora, fecha y tema en el que se capacitó, las responsables de este registro son las terapeutas y el seguimiento se da por parte de la subdirectora.



- Proyecto de inclusión laboral. Está a cargo de la terapeuta que atiende a los jóvenes, la terapeuta es quien coordina horarios y actividades de los jóvenes dentro de la cafetería, también se cuenta con el apoyo de otras integrantes del personal para cada día realizar los cortes con los alumnos y poder apoyarlos en las dificultades que presenten los beneficiarios.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

El primer requisito para ingresar al centro es contar con un diagnóstico de TEA, si el beneficiario no cuenta con él se le hace la invitación a realizarlo en esta institución, si ya cuenta con diagnóstico se solicita por escrito y se realiza una entrevista, así como la observación para corroborar que los indicadores de TEA estén presentes en el beneficiario, también se le solicitan documentos como acta de nacimiento, clave única de registro público, comprobante de domicilio, identificaciones oficiales de padres y dos fotografías del beneficiario. Estos documentos serán parte del expediente, dicho expediente se actualiza cada año y cuentan con una persona encargada de realizar este proceso.

En seguida los padres de familia leerán el reglamento interno del centro y lo firmarán, se les impartirá una plática de ingreso dirigida por la directora de la asociación con el propósito que los padres conozcan ampliamente como es el sistema de terapias, de actividades y cuotas. Se lleva a cabo el proceso de registro y es dado de alta en el padrón de beneficiarios, después, se inicia un proceso de adaptación el cual puede tener una duración de una semana o bien hasta un mes, en este proceso de adaptación el alumno adquirirá el repertorio básico para ingresar a terapia. Se les asigna terapeuta y horario. La terapeuta inicia el proceso de evaluación para elaborar el programa centrado en la persona en donde utiliza una serie de instrumentos de evaluación.

Al finalizar, este proceso se realiza un informe, el programa centrado en la persona y el informe formarán parte de otro expediente que estará a cargo de la terapeuta, con el propósito de proporcionar una intervención sistematizada, en dicho expediente se lleva un registro de terapias diarias así como, un registro de actividades, avances y un registro conductual. Cada beneficiario asiste dos o tres veces por semana y se le atiende por tres horas al día, el número de días que asiste se determina por las alteraciones que presente. Las terapeutas tienen que dar seguimiento a los beneficiarios y van registrando avances, asistencias, terapias a las que asistió el niño, por medio de formatos que ya se tienen establecidos y se realiza la entrega cada mes para su revisión la cual está a cargo de la subdirectora del centro.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Mesa Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 14 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de horas de terapia.
- Número de niños y jóvenes atendidos.
- Número de padres y personal capacitados.
- Número de programas integrales centrados en la persona en un año de programas.



3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Mesa Directiva, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 11 de julio de 2022, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula cuadragésima quinta.- "La administración de la asociación estará a cargo de una Mesa Directiva que estará integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Luis Ramón Daw Daher.
Vicepresidente: María del Pilar Jagou García.
Secretario: Oscar Villalobos Chávez.
Tesorero: Javier Issa Sevilla.

Además, cuentan con un comisario: Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones de la Mesa Directiva y se constató que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de enero, 100%.
- 19 de mayo, 100%.
- 4 de octubre, 100%.
- 6 de diciembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión de la Mesa Directiva del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a cada una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4



Integrantes activos 4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresó una persona (vicepresidente) y se presentó una baja en el mismo puesto y año.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	1
Bajas	1
Permanencia	3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Hay miembros dentro de la Mesa Directiva que son familiares, (vicepresidente y secretario son cónyuges).

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros de la Mesa Directiva y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre



los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por la Mesa Directiva.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Crarac nos entregó las actas de las reuniones de la Mesa Directiva correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Crarac, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Luis Ramón Daw Daher.

Directora: Carmen Yolanda Placencia Hermosillo.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$480,792	26.53	\$664,300	37.47
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$84,792		\$224,800	
Participación en programas municipales	\$396,000		\$439,500	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$531,231	29.31	\$250,542	14.13
Órgano de gobierno	\$15,000		\$11,000	
Fundaciones	\$313,565		\$86,840	
Empresas	\$172,066		\$131,202	
Donantes particulares	\$30,600		\$21,500	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$24,071	1.33	\$-	0.00
Públicos	\$24,071		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$776,309	42.83	\$857,920	48.39
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$776,309		\$857,920	
Total de ingresos públicos	\$504,863	27.86	\$664,300	37.47
Total de ingresos privados	\$1,307,540	72.14	\$1,108,462	62.53
Total de ingresos	\$1,812,403		\$1,772,762	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,812,403 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$504,863 pesos, equivalentes al 28% del ingreso anual. Conformados por el Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias con \$360,000 pesos, equivalentes al 21%, por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua con \$84,792 pesos, equivalentes al 5% y por el Municipio de Meoqui con \$36,000 pesos, correspondientes al 2%, todos estos para el desarrollo de su programa.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,307,540 pesos, equivalentes al 72% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de ingreso con \$776,309 equivalente al 43% conformado por las cuotas de recuperación con \$411,725, actividades recaudatorias con \$363,279 pesos, terapia individual con \$1,259 pesos y un ajuste contable por \$45 pesos, le siguieron las fundaciones con \$313,565 pesos, correspondientes al 17%, conformadas en su totalidad por Fechac, para gasto operativo, las empresas totalizaron en \$172,066 pesos, representando el 9%, los donantes particulares totalizaron en \$30,600 pesos, iguales al 2%, los donativos en especie estimados a un valor mercado de \$24,071 pesos, correspondientes al 1%, destinados a la remodelación de un lava manos del baño de niñas, y tapetes para el área sensorial, y finalmente, las aportaciones de la Mesa Directiva con \$15,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.



B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias.

Contribución en el año de estudio 20%

Principal donante del año anterior

Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias.

Contribución en el año anterior 20%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, una fundación, empresas, donantes particulares y aportaciones de la Mesa Directiva.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 87%

Gastos de administración 11%

Gasto de procuración de fondos 2%



B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$34.02

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Para donativos en especie se hace llegar al donante dos cotizaciones para su elección y datos bancarios para que la empresa donante haga directamente el pago a los proveedores.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/ servicios, fotografías de ejecución del proyecto, padrón de beneficiarios, entre otros.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en correo electrónico enviado el 24 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por



cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente de la Mesa Directiva para ser efectuados. El visto bueno del presidente de la Mesa Directiva de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la Mesa Directiva. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por la Mesa Directiva.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente de la Mesa Directiva, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$2,271,802 pesos, y fue del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en correo electrónico del 24 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Capacitación y adiestramiento.
- Servicios.
- Mantenimiento.
- Honorarios.
- Depreciaciones.
- Papelería y útiles.
- Impuestos.
- Viáticos.
- Otros gastos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo no hay constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que, la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados \$2,103,580



Gastos reales	\$2,112,470
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-0.42%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$67,315 pesos. Estas representaron un 4.08% del activo total y un 4.25% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$806,374 pesos y deudas de \$67,315 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 11.98 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo por \$300,067 pesos, equivalente a un -16.56% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$806,374 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,112,470 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 38%, lo que indica que Crarac no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$810,587	\$1,007,045	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$806,374	\$1,002,600	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$17	\$249	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$4,196	
B. Suma Activo No Circulante	\$839,994	\$929,867	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$495,693	\$512,958	
IV. Bienes muebles	\$344,301	\$416,909	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,650,581	\$1,936,912	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$67,315	\$53,579	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$67,315	\$53,579	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,583,266	\$1,883,333	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,583,266	\$1,883,333	
I. Patrimonio social	\$412,384	\$412,384	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,470,949	\$1,586,323	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$300,067	-\$115,374	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,650,581	\$1,936,912	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$300,067	-\$115,374
1. INGRESOS	\$1,812,403	\$1,772,762
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$411,725	\$422,606
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,376,562	\$1,350,156
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$24,071	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$45	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,112,470	\$1,888,136
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,877,283	\$1,650,950
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$233,430	\$233,429
2.3 Gastos financieros	\$1,757	\$3,757
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,883,333	\$1,998,707
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,583,266	\$1,883,333
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$300,067	-\$115,374
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,583,266	\$1,883,333



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	55.84%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.33%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	27.86%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	29.31%
Relación otros ingresos / ingresos totales	42.83%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	72.14%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	27.86%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	23.52
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	23.52
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.25%
Relación deuda total / activo total	4.08%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	12.04
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	11.98
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.49
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	38.17%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	38.17%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-16.56%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Atención a los Trastornos del Espectro Autista, terapia de lenguaje y comunicación".



- De su informe de actividades: "Como parte del marco internacional del día mundial del autismo se presentó la iniciativa de señalar los pasos peatonales con pictogramas necesarios para cruzar; para, mira, coche parado y cruza con el fin de facilitar la accesibilidad universal de los entornos y garantizar una participación social".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página de Facebook.
- Solicitud de donativo.
- Informe de actividades 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado un reporte final realizado en el año 2022 dirigido a un donante, así como, su informe de actividades 2022, sin embargo, éste último no se pone a disposición de todos sus públicos de interés, por lo que, la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento presencial.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico (autismo_delicias@hotmail.com), así como, una página de Facebook (@CentroAutismo.Delicias), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Crarac, no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021, 2022 y lo que va del 2023 han contado con 4 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Mayores de 15 años.
- Disposición a trabajar con personas con discapacidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Crarac nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Archivar documentación.
- Elaborar materiales didácticos.
- Colaborar en el área terapéutica.
- Auxiliar terapéutico en la cafetería.
- Control de entrada y salida de alumnos.
- Colaborar en el área de psicomotricidad.

Plan de formación

- Admisión e inducción del voluntario.
- Carta de aceptación.
- Firma de reglamento.
- Acompañamiento en las instalaciones.



- Introducción de lo que realiza la organización.
- Programa de capacitación.
- Evaluación de su desempeño.
- Reconocimiento por medio de un certificado y convivio.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Las políticas de la organización son:

- Se cuenta con un expediente el cual solo los administrativos de la organización tienen acceso a él.
- Los datos personales ni los nombres de los beneficiados aparecen en ningún sitio web, informes, instalaciones, entre otros.
- Los datos personales o generales son proporcionados a organizaciones que sean principales donantes y así lo requieran para la comprobación de su recurso.
- Al ingreso en el proceso de inscripción en recepción de documentos personales en la firma del reglamento de la organización el cual autoriza el padre de familia compartir sus datos personales.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2022.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones de la Mesa Directiva de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2021-2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia de su informe de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la Mesa Directiva y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros de la Mesa Directiva, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros de la Mesa Directiva y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente de la Mesa Directiva que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del órgano de gobierno para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas/proyectos.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe de actividades a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a dos donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a dos donantes el año 2023.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.